MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.31
MARTES 27 DE SETIEMBRE, 2011
5:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTES:
ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS SUPLENTES:
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

KARLA Mº. GUTIÉRREZ MORA
Alcaldesa a.i

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

TEMAS A TRATAR:

A) RETIRO DEL VETO, INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.29-2011, CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2011, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA Nº.73, CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE.

B) DEJAR SIN EFECTO ACUERDO QUE ACOGE EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, VISTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.29-2011, CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2011.

Se conoce acta de reunión negociador que textualmente dice lo siguiente:

ACTA DE REUNIÓN NEGOCIADORA ENTRE LA ALCALDÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL

TEMA: AJUSTE PRESUPUESTO ORDINARIO 2012.

CONSIDERANDO:

Que en virtud del veto interpuesto por la Alcaldesa Interina – Licda. Karla Gutiérrez Mora contra el acuerdo de Sesión Ordinaria N°.73, celebrada el 21 de setiembre del 2011, en Sesión extraordinaria celebrada el sábado 24 de setiembre 2011, el señor Presidente manifiesta lo siguiente:

"Hago un enérgico llamado a la Licda. Karla Gutiérrez Mora, para que nos sentemos a negociar, en aras del interés comunal que es el que debe prevalecer, y en caso de que se logre un acuerdo convoque a una Sesión extraordinaria a más tardar el próximo martes, para conocer el presupuesto con los cambios que se logren en la negociación que en este momento estoy solicitando."

Así las cosas, QUEDAMOS A LA ESPERA, de que la Alcaldesa en ejercicio se acerque al diálogo."

POR TANTO: En atención al llamado hecho por la Presidencia Municipal, se lleva a cabo esta reunión el día de hoy lunes 26 de setiembre, **DONDE SE LOGRAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR
JACO, COSTA RICA

1) Se deja sin efecto el acuerdo de Sesión Extraordinaria N 29 del 20 de setiembre de 2011.
2) Se retira el Veto interpuesto en contra del mismo acuerdo.
3) Se aprueban las 8 plazas propuestas por la alcaldía, no obstante las 2 plazas asignadas al Concejo serán de confianza y una de asesoría legal y la otra de asesoría en materia económica.

PRIMERO: En la primera modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario de 2012, según corresponda por ley y de acuerdo a la recaudación, se incluirán las siguientes partidas presupuestarias:

a) 50 millones de colones para la construcción del boulevar en Playa Agujas.
b) 35 millones de colones para Escuela de Herradura.
c) 50 Millones de colones para Colegio de Tárcoles.
d) 10 millones de colones para Escuela Hacienda Jaco.
e) 50 millones de colones para Colegio de Jaco.
f) 30 millones de colones para Escuela Jaco.
g) 50 millones de colones para compra de terreno Quebrada Amarilla.

SEGUNDO: La Alcaldía procederá a la aplicación del reglamento de parquímetros en el menor plazo legal posible.

TERCERO: En cuanto a la Policía Municipal este Concejo Municipal se compromete a aprobar los c 635.385.692.13 propuestos inicialmente por la Alcaldía, suma equivalente a un 18% del total del presupuesto ordinario, lo cual se considera un alto costo en momentos de austeridad como el que vivimos, máxime que ese Cuerpo Policía no ha alcanzado los objetivos que la comunidad requiere.

Por su parte la Alcaldía Municipal se compromete a elaborar un diagnostico con el fin de determinar la verdadera necesidad del cantón y adecuar la policía municipal a esa realidad.

Dicho diagnóstico junto con la reestructuración deberá estar lista a más tardar el 30 de mayo del 2012, y los cambios deberán quedar plasmados en el Presupuesto Ordinario para el año 2013.

CUARTO: Reducir gastos superfluos del programa 1 "DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL", conservando el monto asignado para cubrir derechos laborales, como lo son los aumentos salariales y pago de horas extraordinarias, para los funcionarios que debido a la naturaleza de su trabajo, lo requieran.

QUINTO: Que en el termino de 1 mes se presenten todos los informes solicitados por el Concejo Municipal, relacionados con irregularidades administrativas y desalojo del precario, según voto de la Sala Constitucional.

SEXTO: Elaboración del Manual Descriptivo de puestos, en un plazo máximo de 3 meses, con obligada intervención y colaboración de los representantes laborales, tomando como base la propuesta hecha por la UNGL.

SETIMO: La Alcaldesa interina - Licda. Karla Gutiérrez Mora, adquiere el compromiso de coordinar con el o los funcionarios correspondientes la inclusión de los cambios que hoy han sido acordado, en el proyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2012, y convocar a una sesión extraordinaria a mas tardar el martes 27 de agosto para conocer el formal retiro del veto interpuesto contra el acuerdo de Sesión Ordinaria N°.73, celebrada el 21 de septiembre del 2011 y el documento presupuestario con los cambios acordados en la

Reunión de hoy, como también dejar sin efecto el acuerdo de la sesión extraordinaria N° 29 del 20 de setiembre 2011 que acoge el dictamen de comisión de hacienda y presupuesto."

Continuando con los temas propuestos en la agenda de esta Sesión, se procede a la siguiente:

1) **RETIRO DEL VETO, INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.29-2011, CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2011, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA Nº.73, CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE.**

"En virtud del oficio A.M.1846-2011, suscrito por la Licda. Karla Gutiérrez Mora – Alcaldesa a.i –, que textualmente dice lo siguiente:

En vista de las negociaciones llevadas a cabo con miembros del Concejo, según acuerdos tomados en "Acta Negociadora entre la Alcaldía y el Concejo Municipal, Tema: Ajuste Presupuesto Ordinario 2012", en la cual entre otros temas se lograron los siguientes Acuerdos:

1) "Se deja sin efecto el acuerdo de Sesión Extraordinaria N 29 del 20 de Septiembre de 2011.
2) Se retira Veto interpuesto en contra del mismo acuerdo.
3) Se aprueban las 8 plazas propuestas por la Alcaldía, no obstante las 2 plazas asignadas al Concejo serán de Confianza y una de asesoría legal y la otra de asesoría en materia económica"

Dado que la negociación fue positiva para ambas partes, en aras del bien de la buena gestión Municipal y de la Comunidad, esta Alcaldía retira el veto presentado contra acuerdo de la sesión extraordinaria Nº 29 del 20 de setiembre de 2011, presentado en sesión Ordinaria Nº73, del día 21 de setiembre de 2011."

Queda formalmente **RETIRADO EL VETO** interpuesto por laLicda. Karla Gutiérrez Mora – Alcaldesa a.i –contra los puntos primero y segundo del acuerdo de Sesión Extraordinaria Nº.29-2011, celebrada el 20 de setiembre del 2011, que a continuación se transcriben:

"PRIMERO: Acoger en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en cuanto a las reformas al proyecto del Presupuesto Ordinario 2012.

SEGUNDO: Trasladar el acuerdo contenido en el punto PRIMERO, a la Alcaldesa interina – Licda. Karla Gutiérrez Mora, para que coordine con el funcionario correspondiente la inclusión de las reformas propuestas por la Comision de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2012."

2) **SE DEJA SIN EFECTO ACUERDO QUE ACOGE EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, VISTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.29-2011, CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2011.**

Por su parte, el Concejo Municipal **DEJA SIN EFECTO** el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria Nº.29-2011, celebrada el 20 de setiembre del 2011, puntos primero y segundo, que acoge el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en cuanto al Presupuesto Ordinario 2012.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISÉS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal.